



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 27032/2014 – 57268/2014 – 64428/2017 – 58356/2017

Córdoba, 20 FEB 2018

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N.º 43/18, 44/18, 45/18, 46/18 y 47/18; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la tarea de protocolización de las resoluciones de referencia en cuanto a la fecha de los documentos, consignándose el día 16/02/2018 siendo el correcto el 14/02/2018,

Que es necesario rectificar dicho error involuntario,

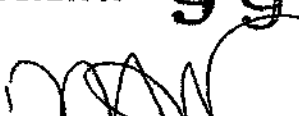
Por ello,

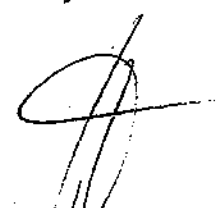
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Resoluciones Decanales N.º 43/18, 44/18, 45/18, 46/18 y 47/18 sólo en lo que respecta a la fecha consignada para que donde dice "16/02/2018" diga "14/02/2018".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 99


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

